Año. Domingo 3 de Abril 1881. Núm. 1846.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs, 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 3 de Abril de 1881

Mons Parturiens.

Ya ha nacido el tan anunciado periódico constitucional órgano de una parte de la diminuta fraccion que compone eso que se llama comité y que es la que priva en las rejiones oficiales, y á la verdad que su primer número nos ha dejado tranquilos y absortos. Tranquilos, porque temiamos que nos produjera una conjestion celebral su lectura segun presajiaban sus adláteres; absortos, porque si hemos de decir verdad, resulta de su primer fondo un galimatias de propósitos y afirmaciones, que ni el laberinto de Creta tiene comparacion.

Comienza el nuevo y distinguido compañero, diciendo que viene al estadio de la prensa á sostener los principios del partido liberal dinástico, del partido fusionista, del partido á cuyo frente, añadimos nosotros, está el ilustre Sagasta. «Perfectamente bien; aunque al frente de la redaccion de *El Constitucional* figura, segun noticias, una personalidad política que ha militado ya no sabemos si en dos ó tres partidos liberales, creemos de buena fé que su mision no es otra que la que dice y debemos creerlo porque, entre sus amigos, hay algunos á quienes no podemos por menos de querer por su consecuencia, si bien lamentamos el error que sufren en el momento histórico presente como ahora se dice.

Somos pues dos en esta localidad los periódicos que defendemos un mismo partido, una misma jefatura, unos mismos principios. Por este lado nos congratulamos, pero haciendo abstraccion de la segunda parte del fondo á que nos referimos.

Leida la primera, la cosa no tiene, como decimos, desperdicio; pero al entrar en su segundo párrafo, el desencanto no puede ser mayor, pues si bien su estilo difiere, el fondo y la forma están cortados con arreglo al patron de otro periódico muy amigo del nuevo compañero y, por tanto, sacados los materiales de un mismo arsenal. Dice *El Constitucional*, que en su programa no hay intransigencia ni por lo mismo esclusiones y que *haciendo* política gubernamental, la hace de atraccion. Esto estará muy bien dicho, pero lo cierto es que las palabras del colega rabian de verse juntas con los hechos de sus defendidos. ¿En dónde está esa política de atraccion? Si oimos á los moderados, neos y carlistas, no hay duda de que estarán conformes con que ellos disfrutan de la longaminidad y atraccion de los constitucionales de *El Constitucional*; pero, si el colega se toma el trabajo de preguntar á los liberales, verá que la cosa cámbia de aspecto, pues ni en tiempo de Narvaez han estado muchos constitucionales de dentro y fuera de Gerona peor de lo que en el dia se encuentran. *El Constitucional* lo sabe; sus amigos son los que, á falta de simpatías y guiados por algunas ambiciones personales, han colocado á los partidos liberales en la triste situacion en que se encuentran ¿á que pretender engañar á nadie cuando lo que *El Constitucional* consigue es engañarse á si propio? Aqui no se hace política de atraccion; aqui no se dá un paso ni se toma acuerdo que no venga en desprestijio de la política del gobierno y en perjuicio de todos los liberales; ahi están los de Gerona, de Rosas, de Castelló, de La Junquera, de Cantallops, de Figueras y los de tantos y tantos otros pueblos que fuera prolijo enumerar. ¿Es esta la política de *El Constitucional*?, pues buen provecho le haga y mas provecho le reporte la atraccion vulgo anzuelo que tiende á los reaccionarios para apoyar á un gobierno presidido por Sagasta. Nosotros, viejos y todo, nos quedamos con los perseguidos, con los excomulgados, con los que siempre ocuparon un mismo puesto, con los que nunca ni se retiraron en tiempos de tormenta, ni marcharon á otros campos en tiempos de desgracias, ni estuvieron al pairo para verlas venir cuando las circunstancias se presentaban equilibradas por distintas corrientes.

Añade como enseñando á sus lectores haciéndoles sin querer muy poco favor, que atraccion no quiere decir confusion; perogrullada insigne que no previó el padre Cobos en sus buenos tiempos; ¿y para que dice esto? Para ocuparse de los que supone el colega tienden una mano á Sagasta y otra á Cánovas del Castillo; una mano á los constitucionales y otra á los conservadores y, como sin duda, esas directas deben ir dirijidas á alguna parte puesto que ha siido la muletilla constante de los moderados amigos de *El Constitucional* y copartícipes de sus ganancias en la persecucion de los constitucionales, preguntamos al colega rogándole nos conteste categóricamente: ¿se dirije á nuestros amigos en esas lineas? Esperamos la contestacion, pues no queremos ni darnos por entendidos quizas injustificadamente, ni ser los primeros en hablar de cosas que puedan mortificar á varios hoy arrepentidos.

Pasemos adelante. Añade el colega que en su campo hallarán cabida los constitucionales: ¿en el campo de *El Constitucional*? Aqui podriamos repetir aquello de «muchas gracias, señor elefante,» ¿Y cual es el campo del colega? Dice que defiende al partido constitucional y se entretiene en aniquilar á este partido; de seguro que no llamará á los constitucionales de siempre, sino á los creados á imagen y semejanza de los que formen comités como los de Tortellá, Campmany, S. Pedro Pescador, Rosas y tantos otros, y de los que constituyen ayuntamientos interinos como Castelló, Amer etc. etc.,

Quédese pues *El Constitucional* con su constitucionalismo; labre su campo y recoja buena cosecha; gocen la mayoria de sus escasos patrocinadores de las delicias que hoy les proporciona la tutoria que sin saber por donde les vino y ejercen, y no tema que vayan las constituciones á molestarle en sus libaciones placenteras á ese campo de que nos habla, que no queremos pisar por que no es el del partido constitucional ni mucho menos. Llame á los moderados, carlistas y neos acomodaticios; siga llamándolos, mejor dicho, seguro de mejores resultados, pues hasta el dia, no pueden quejarse los amigos de *El Constitucional* del buen resultado que les vá dando el banderin de enganche.

Tarea inutil.

Nada menos que cuatro columnas llena *El Constitucional* para probar que la suspension del Ayuntamiento de Gerona es perfectamente legal. Aunque el trabajo de nuestro colega acusa un grande esfuerzo de parte de un jóven abogado ex-redactor de nuestro periódico á quien se ha encargado la defensa de un procedimiento autoritario, resulta ineficaz toda vez que, partiendo de supuestos gratuitos, cae por su base todo el lujo de citas legales que aduce. No vamos á refutar bajo el punto de vista del derecho positivo, tan kilométrico trabajo, [illegible] que [illegible], cuya [illegible] dejamos al autor del manifiesto de los concejales suspensos por si lo cree procedente: queremos si hacer constar, que siendo las premisas falsas, falsas son las consecuencias que deduce.

Para probar el articulista que el señor Gobernador Civil ha estado en su perfecto derecho al suspender al Ayuntamiento de Gerona, se fija en el artículo 180 de la ley municipal y, entre los casos que cita dicho artículo como base y motivo de suspension, se fija en el que dice, por *negligencia ú omision de que pueda resultar perjnicio á los intereses ó servicios que estan bajo su custodia* y para apoyar su propósito, cita á renglon seguido el art. 182 que dispone procede la suspension cuando los Alcaldes, Tenientes ó concejales de un Ayuntamiento se hicieran culpables de hechos punibles administrativamente, luego, añade satisfecho el articulista, tenemos que procede la suspension de un ayuntamiento cuando á juicio del Gobernador incurre en *negligencia ú omision*.

Aqui está todo el punto de partida del articulo; de este párrafo y articulo arranca la argumentacion para venir á parar en que la suspension es legal, perfectamente legal.

¿Prueba el ilustrado autor del trabajo de que nos ocupamos, que el Ayuntamiento suspenso ha procedido con negligencia ú ominion en perjuicio de los intereses ó servicios municipales? De ningun modo; ha preferido copiar textos legales á probar el fundamento y oportunidad de su aplicacion, cosa muy cómoda por cierto y que si valiera, desgraciados de cuantos á la justicia confiaron la salvacion de sus derechos. El Ayuntamiento suspenso ha probado con la historia y con la ley, que su suspension no está arreglada á derecho; en su manifiesto, los firmantes justifican con datos irrecusable los resultados de su gestion administrativa que no puede ser mas justificada en su provecho y de esa justificacion arrancan para probar con la ley en la mano, que la destitucion no la encuentran ajustada á los preceptos legales. ¿Porque el autor de la refutacion no sigue el mismo camino? Esto seria lo mas leal; no lo hace porque no puede, pero en cámbio pide al Alcubilla lo que no puede Alcubilla darle, porque para aplicar el castigo se necesita falta ó delito y los concejales prueban que no han cometido ninguno.

Entretenerse en discurrir sobre si habia un carro de la limpieza y ahora hay dos para hacer burla de uno de los motivos de prueba aducidos por los protestantes, podrá ser muy razonable, pero creemos no favorecen nada al talento del articulista el uso de las chocarrerias: ese dato pequeño ó grande, es un dato de buena administracion, como lo son las mejoras que alli se señalan y la gestion económica de los suspendidos que no puede ser más justificativa de que el Ayuntamiento no ha [illegible] determina el incurrido en lo que [illegible] entusiasma articulo 182 que tanto [illegible] estando al redactor del nuevo colega.

El trabajo del jóven abogado, adolece de la fuerza de lójica que queda demostrada y, por consiguiente, adolece de la fuerza de conviccion que debe llevar al ánimo de los lectores. Pruébese que el Ayuntamiento suspenso ha incurrido en lo que determina el artículo 180 y 182, y entonces vendrán bien los textos legales. Lo demás es trabajo inútil, es llenar cuartillas y mas cuartillas á granel y no quien mas escribe y quien mas habla tiene razon. ¿Cuando vendrá la resolucion de ese expediente que dice se ha instruido y que nadie conoce? Bonita excusa para salvar compromisos.

No queremos ser mas extensos hoy: no nos faltará tiempo ni ocasion para añadir algo mas á lo dicho.

Correspondencias.

Madrid 30 Marzo de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

La voladura del gasómetro de San Petersburgo de que dí cuenta á V. en mi telégrama de anoche, parece confirmarse, si bien es verdad que no ha ocasionado desgracias personales ni producido grandes pérdidas materiales.

Un despacho telegráfico recibido hoy de la capital de Rusia, asegura que en el seno del comité directivo

le l nihilismo ha surjido una profunda di sidencia en los planes que se pr o ponen realizar para llegar al fin que se han propuesto.

Dícese que algunos individuos rechazan el procedimiento de minas, cuya explosion dicen que no solamente puede ocasionar la destruccion de barrios enteros, sino la muerte de millares de familias inocentes.

Que el elemento intransijente de tan terrible asociacion, se muestra tan fieramente implacable, que á todo tranca quieren llevar su obra á sangre y fuego caiga el que caiga.

Que se sospecha que varias de las revelaciones que se han hecho al gefe superior de policía por medio de anónimos de ciertos trabajos de los nihilistas, entre ellos de las minas últimamente descubiertas, son procedentes de asociados que, aterrorizados de su propia obra, tratan de evitar sus mortíferos efectos.

Si, como se espera, la discordia cunde, créese que no ha de ser difícil la estirpacion del nihilismo.

Se anuncian esperanzas de que caiga en poder de la justicia uno de sus jefes mas caracterizados; pues *la señorita* que distribuyó las bombas que mataron al emperador, dicen que ha hecho importantes revelaciones, merced á un eficaz procedimiento seguido con ella y que por este y otros motivos se ha retardado el fallo del ruidoso proceso.

Los diarios de la mañana hablan con insistencia de la dimision del fiscal del Tribunal Supremo Sr. Linares Rivas, por efecto de las demandas formuladas contra algunos gobernadores de provincia.

Por los pasillos del Congreso se han leido hoy cartas de Tarragona y Gerona que se dicen estar firmadas por amigos íntimos del gobierno, en las que estos se lamentan amargamente del poco acierto con que proceden los gobernadores en la separacion de ayuntamientos, haciendo notar que entre los concejales suspensos, hay constitucionales de toda su vida, y que estos han sido sustituidos por hombres de reconocidas ideas democráticas.

Tambien se leyeron periódicos de las mismas localidades y de procedencia constitucional que ponen el grito en el cielo contra semejantes medidas, que dicen estar sembrando la discordia mas funesta en el seno de dicho partido.

Esto que sucede en las provincias citadas, aseguran las personas á que hago referencia, sucede tambien en otras de Andalucia.

Algo de esto se habló anoche en el círculo de la calle del Príncipe.

El corresponsal.

Madrid 31 Marzo de 1881.

Un telégrama recibido hoy de Lóndres, dice que el gobierno inglés, deseoso de contribuir por su parte á la realizacion del propósito formulado por otras potencias de no consentir por mas tiempo la propaganda de toda la doctrina socialista, acaba de entregar á los tribunales de justicia el periódico nihilista que con el título de *Frethcit* se venia publicando en aquella capital, y el cual ha glorificado el asesinato del emperador de Rusia.

Dícese que el gabinete de París seguirá el ejemplo poniendo á raya á los diarios avanzados que con sus exajeraciones, dicen que hacen mas daño que provecho á las instituciones republicanas.

Una carta de Roma recibida hoy, se ha leido esta tarde á primera hora por los pasillos del Congreso.

En ella se habla de los propósitos que se atribuyen al ministerio italiano en la cuestion socialista, asegurándose que en las conferencias que el representante de Rusia ha tenido con el primer ministro italiano, éste se ha mostrado muy dispuesto á secundar los previsores planes que se le anunciaban contra la demagogia.

Con referencia á un telégrama de Berlin, se ha dicho que el gobierno aleman ha acordado ayer declarar en estado de sitio algunas provincias de aquel imperio, en donde el socialismo habia empezado á agitarse, lanzando todo género de amenazas ya por medio de pasquines en las esquinas, ya por medio de hojas clandestinas, que bajo un sobre y por el correo han recibido algunos personajes.

Dícese que habia sido detenido en la madrugada de ayer un impresor en cuyo establecimiento se habian cojido algunos ejemplares de una hoja suversiva. Que el cuerpo de policía va á ser reformado de una manera que ha de hacer que sus servicios satisfagan todas las necesidades que se dejaban sentir en el espresado ramo.

«La Correspondencia de España», dice que es cierta la noticia de que el Sr. Linares Rivas ha dimitido la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia; yo confirmo lo que dije en mi última carta y es, que dicho funcionario se limitó á anunciar su dimision, pero que el Sr. Sagasta consiguió que la cosa se aplazara por lo menos.

El Corresponsal.

Castelló de Ampurias 30 Marzo 1881
Sr. Director de La Lucha.

Mi querido amigo: El 23 del corriente fué destituido, digo mal, suspendido el Ayuntamiento de esta villa, compuesto de hombres que estuvieron al lado de nuestro inolvidable amigo D. Enrique Climent y Vidal hasta el último dia de su vida.

Hoy estamos en plena dominacion carlo-moderada, no por la significacion de los individuos que forman el Municipio, que es neutra de todo punto, sinó por los directores de este sainete político que, para apoderarse de la administracion municipal, han puesto aquí en escena alborozados algunos camaleones políticos de esta localidad.

Por una anomalia inexplicable, no ha sido relevado el teniente de Alcalde D. Santiago Suñer, *ascendido*, al contrario, á Alcalde del nuevo ayuntamiento nombrado por la primera autoridad provincial.

De modo que las faltas que, en concepto de ésta, han inhabilitado á la Corporacion para conti nuar en su puesto (que se ignoran completamente) no son imputables al primer Teniente de Alcalde, para quien quedan convertidas en méritos dignos de premio. ¿Se ha visto teoria más estraña y peregrina?

Es de notar que entre los nuevos concejales, que son en número de diez, hay cuatro que tienen exencion legal por sexagenarios.

Esa circunstancia, unida al poco aprecio en que suelen tenerse los cargos concejiles no conferidos por el voto popular, hace que los acuerdos del flamante Ayuntamiento se tomen, en general, por sólos seis concejales asistentes, pues hay cuatro que se niegan á apoyar con su concurso la obra de los mangoneadores arriba citados generosamente dispuestos á regenerar nuestra *tan atropellada* administracion, como se dice por esas calles á són de trompeta y bajo la firma del que debió necesariamente contribuir al *atropellamiento*, siendo segundo Alcalde de la Corporacion caida, hoy primero de la actual.

No hay cuidado de que sus prudentes directores se atrevieran á cargar con la responsabilidad de esos incalificables pregones, que oyen escandalizadas las personas dignas de nuestra villa, y que tan caros pueden costarle ante los Tribunales al mal aconsejado alcalde que los firma.

Los primeros pasos dados para llevar á buen término la regeneradora obra, consisten en haber sustituido á casi todos los empleados del Municipio, empezando por el Secretario, por hechuras de los mandarines triunfantes, y luego en levantarse éstos con la representacion absoluta de todas las juntas y comisiones municipales, poniendo el más exquisito cuidado en que *vuestro Alcalde*, como se dice en los pregones, tenga las menores inquietudes posibles en la árdua tarea de la gestion de los intereses comunales. A bien que, á decir verdad, nuestra respetable primera autoridad local merece de sus diligentes mentores todas esas y otras muchas consideraciones por su recomendable carácter y demás bellas cualidades, que hacen de él el mas bendito Alcalde de que guardan memoria las crónicas de la administracion municipal.

En sucesivas cartas iré enterando á V. de los progresos que haga en manos de nuestros improvisados constitucionales *pur sang*, la pasmosa obra de la redencion municipal de Castelló de Ampúrias.

El Corresponsal.

¡Figueras 31 de Marzo 1851.
Sr. Director de La Lucha.

Muy Sr. mio y amigo: La fé cartaginesa parece haberse introducido en las filas del partido constitucional de la provincia, y aquí, como en algunas otras partes, la indisciplina ha levantado la cabeza.

Por todas partes han brotado en esta region y por ensalmo comités que parecen erigirse en dictadores, con las infulas de un poder nuevo ¿quien les ha votado? nadie lo sabe.

Y en nombre de los intereses respetables del partido constitucional, resulta tenemos una coleccion de tutores que parecen bajados de la luna, un batiburrillo tan grande que no hay más que pedir, con la particularidad de que han entrado como miembros componentes de la mayoria de sus comités todos los que les ha dado la gana, y muchos soñando sin duda conquistar por ese camino el oro y el Moro respecto á lo cual mucho podría decir, citando nombres propios, desde quien aspira á gobernar el archipiélago descubierto por el génio de Magallanes y poblado por Legazpi, hasta quien más humilde en sus aspiraciones ha clavado su bello ideal en explotar un estanco.

Consecuencia inmediata de esta falta de seriedad, único elemento en las colectividades como en los individuos que imprime carácter, ha sido el retraimiento de las simpatias que disfrutaba el partido por parte de los elementos afines, las dudas y la vacilacion entre los que de buena fé y sin otro móvil que el de ver desarrolladas nuestras ideas militaban como adictos, y la indignacion de los elementos históricos del partido, desdeñados con estudio y provocados con impudicia, y de aquí que los cálculos que se hacen acerca del porvenir por los que no nos dejamos arrastrar por la pasion sean sombríos, pues la trascendencia de una dislocacion de fuerzas semejante es inmensa, y el hundimiento de la influencia constitucional por esas vias ciertísimo é irremediable.

Lo peor es que no sólo hay constitucionales disgustados sino tambien constitucionales perseguidos, hombres de nuestra comunion á los cuales se hace una guerra sin tregua y sin cuartel por sus antiguos camaradas, guerra sorda y solapada, sin que los perseguidores teman que brote de lábios de sus víctimas el *¡ventrem feri!* de la madre de Neron.

Díganlo sino Rosas y Castellon, Vilamalla, La Junquera, Darnius, Cantallops, Capmany, Llansá, y otras poblaciones, donde la nube se ensancha y se dilata, y todo lo amenaza con su extensa sombra.

¿Y quienes son los que tremolabandera en el seno de sus comités y gritan «el que no está conmigo está contra mí»? el único á quien veo y venero, políticamente hablando, es á D. Francisco Moy, hombre de liberalismo probado y cuyos méritos repugnan la tutela ridícula de un advenedizo á que se sometió, y único que en la localidad podia, con muy justos títulos por cierto, reivindicar la herencia política de Climent y Vidal su hermano en las grandes campañas que el antiguo partido progresista libró por la causa gloriosa de la libertad. Los demás me recuerdan aquel cuento de un inglés que habiendo examinado un cuadro no dijo nada, y cuando le preguntaron el mérito del pintor, contestó: «buen hombre pero mal pintor.»

La destitucion del Ayuntamiento coloca en berlina al partido constitucional de esta ciudad, imposibilitado de reñir el combate legal con que las fuerzas democráticas le brindan, y que si antes hubieran franqueado tal vez una generosa participacion en el municipio á nuestra comunion, hoy, heridas en su amor propio, le harán la guerra de procurando por todos los medios lícitos una derrota estrepitosa, la cual en mi concepto está asegurada hasta con hipoteca. Por otra parte si no se lucha se desaira al gobierno en cuyo nombre se ha verificado la destitucion, y el que vea salida en ese callejon que lo diga.

Por falta material de tiempo no le hablo del insigne vate D. José Zorrilla á quien esta ciudad se honra en hospedar. Diréle sin embargo que son generales los clamores contra la comision de festejos que se nombró para obsequiarle, y la cual no ha estado á la altura de su mision.

El Corresponsal.

Figueras 1°. de Marzo de 1881.
Sr. Director de La Lucha.

La nueva corporacion municipal de esta ciudad ha procedido á la destitucion del probo y laborioso secretario *D. Evaristo Fábrega* designando para sucederle al no ménos inteligente Sr. Oristá candidato natural y perpétuo para la secretaria en tiempo del partido moderado-histórico. Contra la remocion, han protestado con sus votos tres concejales que anteponen á todo miramiento los fueros de la justicia, y creyendo que pugnaba con aquella la precitada destitucion. Me honro en consignar que el Sr. Fábrega era un secretario dignísimo y hay quien supone que sólo encanzando de lleno en las vias reaccionarias y al soplo de una influencia ministeriosa, aunque parezca inverosímil, de los elementos más recalcitrantes del *neismo* ha caido tan digno funcionario de la secretaria municipal, fenómeno que no seria estraño si se atan algunos cabos sueltos, como son los elogios extemporaneos de un periódico local á cierta autoridad de la provincia cuando aun no habia tomado posesion del cargo, la influencia que se dice disfrutan en altas regiones merced á

motivos que no hacen al caso hombres á quienes separa un abismo de la causa de la libertad, con otros mil hechos aislados pero que no tienen desperdicio, y de que por hoy no hago mérito.

Sea de esto lo que fuere creo que es hora de que se fije el poder central en la provincia, dividida y azotada por contrapuestas corrientes, y en la que hoy por hoy sólo los enemigos de la libertad parecen estar de enhorabuena.

Ayer llegó el Sr. obispo de Avila amigo y paisano del inspirado vate Sr. Zorrilla, en cuya compañía ha visitado esta tarde nuestra magnífica fortaleza.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Nada, nada, ánimo contra LA LUCHA. El treinta y uno del pasado Marzo, el diputado provncial de Figueras señor Rich, reunió en su casa á unos cuantos amigos para noticiarles que era necesario proporcionar suscriciones á el nuevo colega *El Constitucional* hasta el número de trescientas, si puede ser y que era preciso, indispensable, trabajar sin tregua ni descanso para el salvador objeto de quitar suscritores á LA LUCHA, mosca inpertinente que por lo visto se ha colocado sobre la nariz del *Bismark* ampurdanés.

Para lo primero se hicieron listas, se removieron nombres y se hicieron protestas de entusiasmo que, al salir de la reunion, dejaron en el portal de la casa muchos de los concurrentes; y para lo segundo, es decir, para quitar suscriciones á LA LUCHA, se propusieron medios y modos de los cuales nos ocuparemos oportunamente.

Tambien les dijo el señor Rich, que muy en breve tendrá lugar en Barcelona un banquete al que asistirá su importante personalidad.

Desearemos que, si se realiza, no se le indigesten los manjares. Ya vé que lo queremos muy bueno y muy sano.

—Parece que en la parroquial iglesia de Figueras tendrán lugar muy en breve, unas solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma del padre político de nuestro ilustre amigo y vate D. José Zorrilla.

—Dice un periódico ministerial recibido ayer:

El estado de algunas provincias, donde hay algunas desavenencias entre los elementos que apoyan á la situacion, ó donde los gobernadores han sido demasiado blandos con algunos elementos influyentes, preocupa al gobierno, que insiste en querer, sobre todo, una política liberal sí, pero elevada.

Es decir, una política tal y cual LA LUCHA ha pedido y defendido. Aquí pasa absolutamente lo contrario con la diferencia, que los elementos que la inspiran, ni son influyentes ni este es el camino.

Por lo demás sepa el colega madrileño que el verdadero partido constitucional, si bien lamenta lo que acontece en la provincia, apoya decididamente al gobierno que hoy rige los destinos de España.

—Segun se nos dice, en la tarde del treinta y uno del mes pasado, la Guardia Civil capturó á dos vecinos de Culera que se entretenian en cazar á pesar de estar en plena veda cuyos vecinos fueron puestos á disposicion de la autoridad del juez Municipal competente.

A juzgar por lo que se nos manifiesta, los individuos en cuestion son dos personalidades muy importantes de la situacion en esta provincia, director uno de ellos de un periódico y que recientemente ha sido nombrado secretario de *el constitucional* ayuntamiento de Castelló de Ampurias.

El amigo que nos dá la noticia, dice por referencia que con esta ocurrencia tuvo lugar en Culera una escena poco edificante.

¿Sabe algo de esto *El Constitucional?* Si es cierto, debe estar muy enterado y puede dar detalles, toda vez que se trata de amigos suyos muy queridos.

—Se nos asegura que el Director de nuestro nuevo compañero en la prensa *El Constitucional*, lo es el conocido propietario y literato don Gaudencio Massó.

- El sermon de las cuarenta horas que corresponde al señor Gobernador Civil de esta provincia, esta este año á cargo del elocuente orador D. Luis Pardo y Delgado.

—La una de la tarde era, cuando ayer recibimos la visita del *Diari Catalá.*

¿No podria el colega honrarnos algo mas temprano? Si puede, se lo agradeceremos.

—Anteayer celebró sesion la Diputacion Provincial que fué abierta por el señor Gobernador.

No ocurrió nada de notable.

—Demasiado sabe *El Constitucional* que LA LUCHA no copia todo lo que publica el *Diari Catalá* ni se inspira para su política en otros procedimientos que no sean los del partido en que milita desde que vió la luz pública.

Podrá no gustarle al colega el que de vez en cuando nos apoyemos en lo que dice la prensa liberal de todos los matices, para demostrar los resultados que produce en la provincia la política incomprensible que se hace por consejo é iniciativa de los pocos amigos del nuevo cofrade; pero la verdad es que entre esto, y ver convertidos en defensores de la política del nominado comité de esta localidad al republicano *Correspondencia Catalana, El Ampurdan* de Figueras neo-católico y otro periódico moderado de esta localidad, hay mucha diferencia, como conocerá el colegio en su foro interno. Lo primero es leal; lo segundo no tiene nombre.

—En el vecino pueblo de Salt se ha constituido un comité democrático compuesto de las siguientes personas:

D. Juan Rigau Presidente, D. Pedro Peracauta, vice-Presidente y vocales D. Isidro Tomás, D. José Mitjá D. José Buxó y D. Félix Falgueras, Secretario D. Pedro Feliu.

Segun noticias, dicho comité es independiente sin haberse afiliado en fraccion alguna de las que forman el partido democrático.

-Dice *El Constitucional* que nuestro artículo del dia 25 del mes pasado, estába destinado á dar gusto á los enemigos del partido constitucional de la provincia de Gerona.

Hay diversidad de opiniones. Nosotros creemos que lo que complace á los enemigos de nuestro partido, es la conducta que contra los constitucionales se sigue y el ver como primer consejero del señor Moradillo al que lo fué del señor Fuenmayor, de aquel gobernador que no ocultaba á nadie el cordial ódio que profesaba á los constitucionales y sobre todo á su ilustre jefe el Sr. Sagasta.

Esto es lo que alegra á los enemigos de los constitucionales; no nuestro artículo. Ahí está sinó, la opinion liberal que no nos dejará mentir.

—En la reunion general que para proceder á la renovacion de cargos de la Asociacion literaria de esta ciudad tuvo lugar el domingo último en el salon de las casas cosistoriales, resultaron elegidos los siguientes Sres.

Junta directiva.—Presidente, don Emilio Grait.—Vice-Presidente don Joaquin de Espona.—Tesorero, don Enrique Martinez.—Bibliotecario, D. Ernesto Vivas.—Jurado calificador.—D. Celestino Pujol y Camps, D. Joaquin Gou, Presbítero, y D. Arturo Vinardell Roig.—Suplentes.—D. Juan Planas y Feliu y D. Joaquin Grau y Prats.—Secretario de la Junta y Jurado calificador, D. Pedro de Palol.

—Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Breda.

—Hace algunos dias que un periódico de Bilbao contaba que en Las Arenas sucedió á un pescador un caso rarísimo. Echó el aparejo y preno dió una anguilita; en el momento en que la tenia á flor de agua, sy abalanzó á ella otra anguila mugrande y la engulló, y entonces apareció un céngrio como de 40 á 50 libras y á su vez se tragó la segunda anguila. El pescador hizo grandes esfuerzos para sujetar al céngrio, pero al fin este logró romper el aparejo y huir con el anzuelo y la presa.

La historia está mal acabada, porque debia salir luego otro pez mayor que se tragase al céngrio, el pescador y la barca.

—Los conductores de carruajes, contraviniendo lo que sobre la materia está terminante prohibido, se permiten ir montados en sus vehículos y algunos, no contentos con esto, llevan las caballerias al trote largo, abusos uno y otro que pueden dar lugar á la reproduccion de accidentes desagradables como el que tuvimos que registrar recientemente.

—Se hallan vacantes las Secretarias de los Ayuntamientos de Castelló de Ampurias y Hostalrich. Tambien se hallan vacantes las plazas de Secretarios suplentes de los juzgados municipales de los pueblos de Perelada y Cabanas.

—Esta semana se ha distribuido á los Sres. Socios el volúmen de las composiciones premiadas en el último certámen celebrado por la Asociacion literaria de esta ciudad.

—Se ha de proveer por concurso la escuela elemental de niñas de la villa de S. Feliu de Guixols.

—En Olot, Oristá, S. Martin de Bás Sta. Maria de Marlés y otras poblaciones de las comarcas de Vich y Berga, se están llevando á cabo grandes plantaciones de cepas, cuyo cultivo hasta el dia habia sido completamente desconocido en aquel pais.

—Dentro de la segunda quincena del próximo mes de mayo han de celebrarse en la audiencia territorial de Barcelona exámenes generales de aspirantes al cargo de procurador de los tribunales.

—Por no perder la costumbre, ante ayer por la tarde nos regalaron las nubes alguna lluvia.

—Desde ante ayer ha quedado establecida la veda absoluta de la caza pues hasta el 31 de Marzo se podian cazar ánades silvestres y otras aves acuáticas en las lagunas y albuferas.

—Han sido declarados cesantes, D. José Ramos auxiliar de la seccion de comprobacion de esta administracion económica, y D. Veremundo Surroca oficial segundo del negociado de contribuciones. Segun se dice, este es un nuevo triunfo obtenido por el apostolado ó sea por la asociacion de la vela como ahora lo llaman algunos.

—Ha sido nombrado Secretario de este gobierno de provincia, D. José M.ª Ibañez. Así lo dice un colega, y con este van ya tres nombramientos hechos.

—Se han fijado en los pórticos de las casas consistoriales las lístas rectificadas de electores que tienen derecho á votar en las próximas elecciones de concejales y diputados provinciales.

Provincias.

Dicen de Sevilla que en el espacio de pocos dias han sido reducidos á prision más de 70 individuos, complicados los unos en varios robos y setafos, y monederos falsos ó ladrones de profesion los otros. Rara vez ha trabajado la policia tanto y con tan buen resultado.

—El dia 28 intentó suicidarse en Valencia un penado del correccional de San Agustin, tomando una regular cantidad de fósforos mesclados con pedazos de limon. Al sentir el individuo en cuestion los primeros síntomas de la intoxicacion pidió auxilio, declarando lo que habia hecho. El médico de la casa acudió al primer aviso, salvando de una muerte segura al envenenado.

Lo más curioso del caso es que ya es la segunda ves que dicho sugeto intenta suicidarse por el mismo procedimiento. Para probar la eficasia del fósforo en el organismo, estando en la cárcel de Búrgos el penado á que nos referimos, disolvió en alcohol aquel cuerpo, y mezclado con agua, lo dió á beber á unas gallinas, que, en efecto, murieron. Visto el terrible resultado de la disolucion, no se atrevió á tomarlo y tomó el fósforo con limon, como lo tomó esta vez.

Imp. de «La Lucha»